



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3494-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 04 de octubre de 2018

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión ordinaria N° 23 de Consejo Universitario, del 26.SET.2018, se tomó conocimiento que más de cinco docentes de una Escuela Profesional estaban yendo a participar como ponente o expositor en un evento académico, y solicitaban el apoyo con pasajes y una asignación económica, y considerando que en la Directiva para el Otorgamiento de Viáticos y Asignaciones Económicas por Capacitación Oficializada, no se encuentra los criterios que priorice el otorgamiento del apoyo económico a los docentes peticionarios, el pleno acordó encomendar a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos de proponer la modificación de la Directiva para el Otorgamiento de Viáticos y Asignaciones Económicas por Capacitación Oficializada de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 2622-2018-UNHEVAL, del 30.JUL.2018, estableciendo los criterios para el apoyo económico a los docentes universitarios cuando superan lo establecido en el inciso e), del numeral 5.1 de dicha Directiva;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1110-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **ENCOMENDAR** a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos de proponer la modificación de la Directiva para el Otorgamiento de Viáticos y Asignaciones Económicas por Capacitación Oficializada de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 2622-2018-UNHEVAL, del 30.JUL.2018, estableciendo los criterios para el apoyo económico a los docentes universitarios cuando superan lo establecido en el inciso e), del numeral 5.1 de dicha Directiva; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VInvest AL
OCI
Transparencia
DCalidad
DPLAN
JPTTO
UOM
DIGA
DAySA
JPACAD
RRHH
SUEyC
Archivo